

OFRECE PRUEBA C.P.A -4

SR. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL

AUTOS. CORDOBA OSVALDO NOLASCO Y OTRO C/ BRAVO NESTOR MARIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

EXPTE: 8/22.

PALACIO CELSO ROMULO, abogado apoderado, mp 1393 cas, en representación de la parte actora, de las condiciones personales que constan en autos, a VS. Me presento y digo.

Que estando abierta a prueba la presente causa, vengo en tiempo y forma a ofrecer la siguiente prueba:

A. OFRECE PRUEBA INFORMATIVA.

Solicito se libren los siguientes oficios.

1.-Se libre oficio a LA FISCALIA CONCLUSIONAL ESPECIALIZADA EN HOMICIDISO CENTRO JUDICIAL CAPITAL a los fines que remita copia de la causa BRAVO NESTOR MARIO S/ HOMICIDIO CULPOSO EXPTE 1217/20.

2.- Se libre oficio al anses, a los fines de que informe si CORDOBA GABRIEL DEL JESUS, DNI 37.485.280, registraba aportes laborales, sueldo percibido en el año 2.020, remitiendo historia laboral.

JUSTICIA.

DR. PALACIO CELSO ROMULO.

CAT MP. 7760 LIBRO: N FOLIO: 258.

CAS MP 1393 L: 1 FOLIO: 38